



public art observatory project. universitat de barcelona

Espacio privado, espacio público: Dialécticas urbanas y construcción de significados

Sergi Valera

Originalmente : Tres al Cuarto, 6, 1999, pp.22-24
B-6300-1993

Paseo por mi ciudad. Un vagabundo duerme en "su" banco (público). Un grupo de jubilados juega a las cartas en "su" mesa habitual de "su" bar. Un músico callejero toca en "su" esquina. Dos enamorados se despiden, como cada día, en "su" portal. Atravieso un barrio dando rodeos; el espacio urbano entre bloques de viviendas está restringido a los vecinos previo franqueo de vallas y guardias de seguridad. Cojo el metro. Un hombre se parapeta tras un periódico deportivo tratando de no ser visto por una antigua novia que se encuentra -como él, de pie y apretujada- a cuarenta centímetros de distancia. Ella, por su parte, envuelta por el halo sónico que desprende su walk-man y que la aísla del fragor cotidiano, cierra los ojos sin querer ver a nadie. En un restaurante un cartel en la entrada reza "Reservado el derecho de admisión". Una vez dentro, en una puerta se puede leer "Solo personal", en otra "Privado. No pasar" y en un sector de la barra "Reservado camareros". Tres mesas tienen el letrero de "Reservado" y una cuarta tiene los asientos ocupados por sendos gabanes. Sus propietarios deben estar lavándose las manos. Todo lo demás -el resto de espacio público- está ocupado, así que me voy. Por fin llego a casa. Aquí ya no me molestará nadie. Me desnudo, desconecto el teléfono y me meto en la cama. Mañana será otro día.

Todas ellas son, ciertamente, escenas que nos resultan habituales. Pero todas ellas son, a la vez, ejemplos de una de las dicotomías más fascinantes que definen la vida de la ciudad y que se deriva del cotidiano y fundamental acto de dar significado a nuestro entorno: la dicotomía entre lo público y lo privado, entre lo común y lo no común, entre el espacio mío (nuestro), el de los otros y el de todos.

El espacio construido por el ser humano, con la ciudad como principal paradigma, es, ante todo, un espacio para ser ocupado, para servir y ser usado, para llenar y vaciar con la presencia real o simbólica, para interactuar con otras personas en un entorno y para interactuar con el entorno en tanto que personas. Es éste un espacio normalizado, definido a través de reglas y convenciones. Las menos, aquellas legalmente estipuladas; las más, aquellas construidas social o culturalmente. En él, tanto las características físico-arquitectónicas como las normas de uso posibilitan a la vez que constriñen la actividad actuando como dos facetas que transaccionan (se definen mutuamente) sobre una misma unidad. Las personas y grupos interpretan y reinterpretan constantemente esa unidad, significándola para cada ocasión, para cada momento concreto creando así configuraciones contextualizadas «persona-entorno», escenarios para el comportamiento, para la relación.

En el trasfondo de esta reflexión se hallan algunas ideas claves de la psicología del entorno. Por un lado, la definición del ser humano como un ser eminentemente social, que crece y desarrolla su identidad a partir de la interacción con sus semejantes. Por otro lado, posicionamientos recientes están reinterpretando el papel de los entornos físicos en este proceso. De esta forma, el entorno no es meramente el escenario donde se inscribe la interacción social (como mantenía, por ejemplo, el enfoque dramático de Goffman) sino que es considerado como un elemento más de la interacción. En tercer lugar, perspectivas como el transaccionalismo en psicología ambiental (Stokols, 1987) abogan por romper definitivamente con los determinismos a ultranza que han imperado en el estudio de las relaciones entre el ser humano y el espacio construido. Ni el ser humano determina unívocamente el entorno en el que se desarrolla ni el espacio hace lo propio en relación con el comportamiento de las personas. Es la propia relación persona-entorno la que da sentido a nuestra vida permanentemente contextualizada en el espacio y la que, a su vez, define ambas instancias: con nuestros actos transformamos y dotamos de significado, de sentido al entorno mientras que éste contribuye de manera decisiva a definir quienes somos, a

ubicarnos no solo ambiental sino personal y socialmente y a establecer modalidades de relación con nuestro mundo perceptivo, funcional y simbólico. Y es en este contexto en el que creo puede enmarcarse la dialéctica entre lo privado y lo público en relación al espacio urbano.

El concepto de privacidad

Un punto de partida necesario consiste en establecer el marco conceptual de la privacidad, o al menos destacar aquellos aspectos que adquieren mayor expresión y sentido en la vida urbana. Posteriormente abordaremos algunas paradojas en cuanto a la concepción de lo público y lo privado en el espacio y la vida urbana.

Irwin Altman, psicólogo social y ambiental, define la privacidad como "el control selectivo del acceso a uno mismo o al grupo al que uno pertenece" (1975, pág. 18). Este control selectivo puede entenderse desde dos vertientes: control de la propia *interacción social* (contacto social con los demás) y control de la *información ofrecida* durante la interacción. Lo que resulta interesante de la propuesta de Altman es que la privacidad no debe definirse -como suele ser habitual- únicamente en términos de aislamiento, reclusión o exclusión. Según el modelo dialéctico del autor, para cada situación (incluidas las dimensiones temporales, sociales y ambientales) una persona establece el grado que considera óptimo de acceso de su yo a los otros, constituyendo lo que Altman denomina «carácter optimizador» de la privacidad. En definitiva, una adecuada privacidad resulta del equilibrio entre el grado de privacidad deseado y el realmente obtenido, y estos dos aspectos son definidos por cada persona en cada situación concreta de interacción y regulados por múltiples mecanismos de carácter verbal, no verbal, sociocultural y, por supuesto, espacial (Valera y Vidal, 1998).

Alcanzar siempre este grado óptimo de privacidad resulta ciertamente difícil en nuestras grandes ciudades donde, como ya destacaron George Simmel o Stanley Milgram, entre otros, sus propias dimensiones, el hacinamiento y el ritmo trepidante de

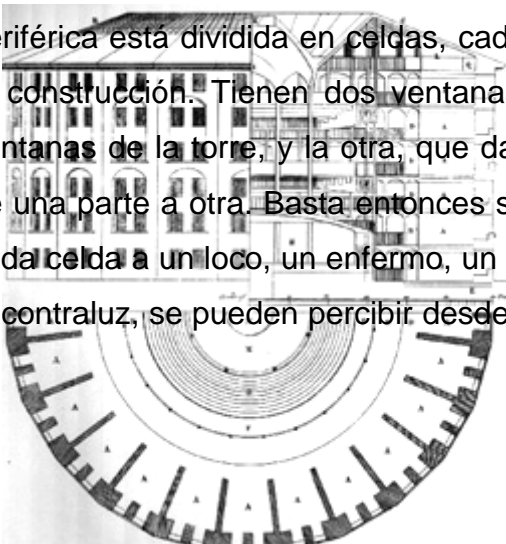
la vida urbana hace que nos volvamos "ciegos y sordos" en relación a los demás y, ante las innumerables oportunidades de interacción, restringimos ésta a ámbitos cada vez más acotados y específicos. Hasta tal punto la complejidad urbana mediatiza y, paradójicamente, constriñe la relación espontánea entre las personas. Aquí uno no puede dejar de pensar en algunos modelos psicosociales francamente sugerentes como el «Modelo Vitamínico» de Warr en relación a la salud mental y el bienestar psicológico (Warr, 1987). Según éste modelo, mientras "vitaminas" como el dinero, la seguridad física o la posición social, una vez alcanzados ciertos grados de saturación, funcionan como las vitaminas C o E, es decir, su incremento ya no comporta un aumento proporcional de bienestar, en el caso de la variable "contextos para las relaciones interpersonales", su comportamiento corresponde al tipo de vitaminas A o D, es decir, un déficit repercute negativamente pero un exceso puede igualmente provocar efectos "tóxicos" sobre el bienestar por hipervitaminosis. Y son precisamente estos efectos los que hallamos comúnmente en nuestras ciudades. El exceso de potenciales contextos interaccionales puede crear desorientación, sentimientos de desbordamiento o amenaza con la consiguiente necesidad de un mayor control y reclusión personal o social. Se establece la necesidad de hacer lo privado más privado y lo público más público en un intento por separar ambos ámbitos de relación, cada uno con sus respectivas modalidades, normas y convenciones. Así, a pesar de la gran diversidad social presente en la ciudad, tendemos a relacionarnos cada vez más con aquellos que son más semejantes a nosotros y a distanciarnos de aquellos que percibimos como más diferentes. La distribución de la ciudad en barrios en función de la categoría socioeconómica -que ya describieron hace sesenta años los sociólogos urbanos de la Escuela de Chicago-, los clubes sociales que agrupan actividades o gentes cada vez más específicas, los locales de ocio de uso restringido a un grupo exclusivo de gente, el fenómeno de las tribus urbanas. Todos son ejemplos de acotación de espacios o actividades sociales donde la dicotomía privado-público trata de resolverse de la manera más explícita posible. El espacio, como veremos a continuación, puede actuar

de regulador de esta dialéctica aunque son las personas con su continua interpretación del entorno las que, en último término, dotarán de un significado u otro a lo físico, para convertirlo en simbólico.

El panoptismo urbano

Ciertamente el espacio construido juega un importante papel en la regulación de la privacidad, es decir, tanto de la interacción social como de la información que mostramos ante los demás y la que recibimos de ellos. Para John Archa (1977) el espacio físico permite regular dos características básicas para el control de la privacidad: el *acceso visual* (posibilidades que ofrece el espacio de permitir a una persona explorar el entorno inmediato) y la *exposición visual* (posibilidades que ofrece el espacio de permitir exponerse a la vista de otras personas). Así, las diferentes disposiciones espacio-ambientales permitirán mayor o menor control de la privacidad en una situación social determinada.

En su fascinante libro *Surveiller et punir* Michael Foucault (1975) muestra como una adecuada tecnología del saber aplicada al espacio puede ser utilizada como forma de poder, dominación y control. La referencia al «Panóptico» -construcción diseñada por Jeremy Bentham a finales del siglo XVIII- deviene un paradigma de la aplicación de las ideas de Archa al servicio de la anulación total de la privacidad. Foucault lo describe así: "en la periferia una construcción en forma de anillo; en el centro una torre, ésta, con anchas ventanas que se abren en la cara interior del anillo. La construcción periférica está dividida en celdas, cada una de las cuales atraviesa toda la anchura de la construcción. Tienen dos ventanas, una que da al interior, correspondiente a las ventanas de la torre, y la otra, que da al exterior, permite que la luz atraviese la celda de una parte a otra. Basta entonces situar un vigilante en la torre central y encerrar en cada celda a un loco, un enfermo, un condenado, un obrero o un escolar. Por efecto de la contraluz, se pueden percibir desde la torre (...) las pequeñas siluetas cautivas en las



celdas de la periferia. (...). El dispositivo panóptico dispone unas unidades espaciales que permiten ver sin cesar y reconocer al punto. (...). Cada cual, en su lugar, está bien encerrado en una celda en la que es visto de frente por el vigilante; pero los muros laterales le impiden entrar en contacto con sus compañeros. Es visto pero él no ve; objeto de una información, jamás sujeto en una comunicación. (...). Y ésta es garantía del orden." (Foucault, 1988, pp. 203-204).

El «Panóptico», pues, refleja de manera extrema los principios de acceso y exposición visual de Archea, es decir, mínimo acceso y máxima exposición, lo que equivale inexorablemente a una anulación total de la capacidad para regular la privacidad: "El Panóptico es una máquina de disociar la pareja ver-ser visto: en el anillo periférico, se es totalmente visto, sin ver jamás; en la torre central, se ve todo, sin ser jamás visto." (*ibid*, p. 205).

El *panoptismo* como forma de control y poder puede resultar -para nuestros tiempos portadores de ideas como promover las instituciones abiertas o los derechos humanos- desfasado, decimonónico y hasta aberrante. Sin embargo, a poco que nos detengamos en observar nuestra cotidianidad urbana, veremos como, lejos de haber prescrito, se encuentra presente -y cada vez más- en nuestro entorno. Y además, justificado bajo el mismo principio que entonces: garantizar el orden público. Pongamos un ejemplo cotidiano: cámaras de vídeo situadas estratégicamente permiten, a modo de la torre central del vigilante, observar nuestro comportamiento en la calle, en el banco, en establecimientos de la administración pública, en los estadios y lugares de ocio, en las gasolineras, en los grandes almacenes, en el portal de la casa de nuestro amigo. El efecto del «Panóptico» se encuentra así plenamente vigente: "inducir un estado consciente y permanente de visibilidad que garantiza el funcionamiento automático del poder (Foucault, 1988, p. 204). Y ello sin contar con el nuevo "panoptismo voluntario": a través de una cámara permanentemente conectada uno puede acceder, vía internet, a la vida segundo a segundo de los astronautas de un transbordador espacial, de las maestras en una guardería o a la habitación "privada" de una persona desconocida.

Pero no solamente la vertiente interaccional de la privacidad se ve transgredida por el panoptismo contemporáneo. La vertiente informacional (recordemos, capacidad para regular la información que ofrecemos a los otros) se ve tanto o más alterada por este efecto: a través de nuestro número de identificación fiscal, nuestra tarjeta de crédito o, simplemente, nuestro número de teléfono, multitud de desconocidos pueden acceder a buena parte de nuestra vida financiera, social y hasta familiar; nuestros datos personales corren por multitud de canales insospechados sin el mínimo control por nuestra parte; nuestro buzón se inunda con numerosas ofertas personalizadas sin que lleguemos a descubrir cómo las empresas de publicidad directa han dado con nuestros perfiles y direcciones.

He aquí, un resultado de la transgresión de lo público y lo privado: el *panoptismo urbano*. Tecnológicamente sutil, sofisticado, éticamente cuestionable pero, ¡oh asombro!, socialmente aceptado y, en numerosas ocasiones, también legitimado.

El espacio privado y el espacio público. El derecho a la ciudad

Recientemente, en Barcelona, se ha resuelto una sentencia a favor de un vagabundo que había mantenido una pelea con otro al ver ocupado el banco público en el que habitualmente vive. En tal sentencia el juez ha reconocido finalmente como domicilio legal del vagabundo dicho banco público.

Ciertamente, la ciudad está configurada por una multiplicidad de espacios y éstos pueden ser analizados en función del nivel de regulación de privacidad que son capaces de gestionar sus ocupantes. Clásica es la distinción de Zimring (1982) entre espacios privados y espacios públicos. En los primeros el control de la interacción social es fácilmente alcanzable. En los segundos tal control resulta imposible o, cuando menos, insuficiente. Sin embargo, esta dicotomía no debiera entenderse como tal sino más bien como un continuo sujeto a la interpretación que elaboremos del espacio y del contexto social que lo enmarca. En un extremo del continuo, el propio hogar encarna la

esencia del espacio privado. A través de mecanismos espaciales que actúan a modo de sucesivos filtros (el portero automático, la escalera, el rellano, la puerta, la mirilla, el recibidor) uno puede regular de manera sumamente efectiva su grado de "apertura" a los visitantes. Incluso dentro del propio hogar, las diferentes personas que lo ocupan deben poder acceder a diferentes niveles de privacidad existiendo pues diferentes habitaciones con distintos niveles de acceso (¿cuanto duraría unida una familia si después de una pelea doméstica sus miembros no pudieran "alejarse" momentáneamente de los demás para, posteriormente, restaurar la paz familiar?). En el otro extremo del continuo, la calle como paradigma del espacio público por excelencia deviene un lugar completamente abierto a la interacción. Pocos mecanismos de orden espacial contribuyen a regular una interacción abierta, espontánea, imprevista.

Sin embargo, hemos comentado cómo lo privado o lo público puede definirse de muchas maneras en función del contexto interpretativo que se escoja. En buena medida, esta distinción también viene modulada por la posibilidad de establecer mecanismos físicos que acoten el espacio, que lo regulen explícitamente. Y he aquí otro de los instrumentos básicos para regular la privacidad: la demarcación de límites espaciales de actividad y control o, lo que es lo mismo, la conducta territorial. Existen varios tipos de territorios, en función de la posibilidad de presentar manifestaciones territoriales más o menos explícitas, del periodo de tiempo durante el que se ocupará el espacio y del significado personal que tenga el entorno acotado. Básicamente puede distinguirse entre *territorios primarios* -con alto grado de significación personal, control prolongado en el tiempo y manifestaciones explícitas de control y defensa- y *territorios públicos* -control limitado temporalmente y poca capacidad de explicitar control y defensa. Por sus características, estos dos tipos se corresponden en gran medida con los espacios privados y públicos respectivamente.

Sin embargo, no hemos de olvidar el ejemplo de nuestro *homeless* (¿?) y su domicilio legal, es decir, son las personas las que, dotando de significado al entorno, llenaran de

matices y posibilidades la definición de lo que es un espacio privado, un territorio primario o un espacio público. Y esta riqueza de matices e interpretaciones todavía se muestra más interesante en lo que podríamos llamar los "espacios intersticiaples" o, dicho en terminología psicoambiental, *espacios semiprivados/semipúblicos* o *territorios secundarios*. Éstos son, en algunos casos, espacios de transición entre lo público y lo privado, por ejemplo una portería de un edificio, un ascensor, un jardín que separa la casa de la calle. En otros casos, sin embargo, se trata de espacios considerados generalmente como públicos pero que, por su frecuencia de uso o debido a ciertos hábitos de comportamiento asociados a él pueden ser, para alguna persona o grupo, considerados más restringidos o más propios. En este caso se encuentran la mesa del bar donde se reúnen habitualmente un grupo de amigos, el banco público donde cada día conversan un grupo de jubilados, una aula universitaria, la oficina o el lugar de trabajo, ciertas zonas de un parque o de un barrio, etc.

En estos espacios, ciertamente, el concepto de privado o público se vuelve más sutil, más arbitrario. La ocupación temporal es menor que en un territorio primario; el control de la interacción es más difícil que en un espacio privado. Pero es aquí donde el juego de lo social es más rico, más creativo, donde es más necesaria la definición *in situ* del significado ambiental y donde éste está más sujeto a la interpretación contextualizada. Por otro lado, buena parte de estos *espacios* -que con nuestra significación hemos convertido en *lugares*- contribuyen a definir nuestro "pasado ambiental" y, con ello, nuestra identidad de lugar (Proshansky, Fabian y Kaminoff, 1983). Así, no solo la identificación con el hogar define nuestra identidad espacial sino también la calle donde jugamos de pequeños, el patio de nuestra escuela, nuestra primera mesa de trabajo, el cine del barrio. Es decir, espacios donde, de una forma u otra, hemos aprendido a gestionar lo público para hacerlo más privado, más propio, más personal.

Ciertamente, la complejidad social de nuestras ciudades conduce a que numerosos grupos con diversas motivaciones y necesidades espaciales deban coexistir, convivir y compartir el espacio urbano. Es precisamente esta diversidad la que hace de este

espacio un entorno altamente dinámico, vivo, plurifuncional y fascinante. Pero también, a menudo, un lugar donde el conflicto de intereses y actividades se revela bajo manifestaciones más o menos latentes, donde las diversas interpretaciones del entorno, las diversas manifestaciones territoriales, los diversos significados ambientales entran en competencia. El espacio público es, radicalmente, un espacio para todos pero el significado espacial es, radicalmente, idiosincrásico de las personas y grupos que se relacionan con él. Y, obviamente, no todas las personas y grupos interpretan de igual forma el espacio urbano.

La excesiva estandarización del diseño urbano imperante en nuestras ciudades trata, en una línea diametralmente opuesta, de fijar usos y estéticas tanto en relación al espacio público como privado: los mismos tipos de plazas, los mismos bancos, las mismas viviendas. Sin embargo, esta normativización, más funcionalista que vivencial, olvida algo esencial. El derecho a la ciudad no es tan solo el derecho a usarla, sino también el derecho a interpretarla, a identificarnos con ella, a apropiarnos (aunque sea simbólicamente) de sus espacios, a "privatizar" lo público y a "publicitar" lo privado, y ello de manera fluida, espontánea, creativa. Paradójicamente, ahí se encuentra no el conflicto sino la recuperación del espacio urbano como espacio vivo, el carácter lúdico de la calle que proclamaba Henri Lefebvre: multiplicidad de usos, multiplicidad de grupos, multiplicidad de significados.

Referencias bibliográficas.

Altman, I. (1975). *The environment and social behavior: Privacy, personal space, territoriality, and crowding*. Monterey (Ca.): Brooks/Cole.

Archea, J. (1977). The place of architectural factors in behavioral theories of privacy. *Journal of Social Issues*, 33, 116-137.

Foucault, M. (1975). *Surveiller et punir*. París: Gallimard. Traducción en castellano: *Vigilar y castigar*. Madrid: Siglo XXI, 1988 (6ª edición).



public art observatory project. universitat de barcelona

- Proshansky, H.M., Fabian, A.K. & Kaminoff, R. (1983). Place-Identity: Physical world socialization of the self. *Journal of Environmental Psychology*, 3, 57-83.
- Stokols, D. (1987). Conceptual strategies of Environmental Psychology. En D. Stokols & I. Altman (Eds.) *Handbook of Environmental Psychology, Vol. 1*. New York: John Wiley, pp. 11-70.
- Valera, S. y Vidal, T. (1998). Privacidad y territorialidad. En J.I. Aragonés y M. Américo (Comps.). *Psicología Ambiental*. Madrid: Alianza, pp. 123-148.
- Warr, P.B. (1987). *Work, unemployment and mental health*. Oxford: Oxford University Press.
- Zimring, C. (1982). The built environment as a source of psychological stress: Impacts of buildings and cities on satisfaction and behavior. En G. Evans (Ed.), *Environmental Stress*. New York: Cambridge University Press.